



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00447203-UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus resoluciones RD-2021-1502-E-UNC-DEC#FCEFYN, *Ad Referéndum* (orden 8), y RHCD-2021-462-E-UNC-DEC#FCEFYN (orden 12), en el sentido de que se apruebe el Reglamento, Plan y Programas Sintéticos de Estudios para la Carrera Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención en Administración;

Lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 28;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus resoluciones RD-2021-1502-E-UNC-DEC#FCEFYN, *Ad Referéndum* (orden 8) y RHCD-2021-462-E-UNC-DEC#FCEFYN (orden 12) que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento, Plan y Programas Sintéticos de Estudios para la Carrera Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención en Administración, que como anexos I, II y III, forman parte de la mencionada Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la RHCS-2021-38-E-UNC-REC, que aprueba el Reglamento, Plan y Programas Sintéticos de Estudios para la Carrera Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención en Administración.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 4°.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

SL